



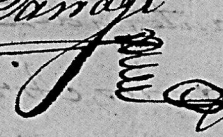
D^{no} Diego Martos Salinas Cura Coadjutor de las Es-
cuelas de esta ciudad &c. certifico que en el libro &c. de muertos de
esta Parroquia al folio 109 vuelto se haya la partida siguiente. -
D^{na} Juana como cura propio de la Parroquia de la ciudad
de Consinas de San Roque de la Provincia de Cadix, mandé
dar sepultura en el día de la fecha al cadáver de
D^{na} Juana Encinas, de edad de treinta y dos años,
de estado casada con D^{no} Santiago Angel Torrejon,
Carpintero de Carabineros, hija de D^{no} Francisco Encinas
Dependiente Gerante, y de D^{na} Antonia Roman, na-
turales de Dos Barrios, Arzobispado y Provincia de
Toledo. Falleció el día quince del actual de Sobrepor-
to, recibió los Santos Sacramentos, no testó: fueron
testigos D^{no} Antonio de Pina y D^{no} Bernardo de Pina,
naturales de esta ciudad, sacristanes de la Parroquia.
Y para que conste lo firmo en San Roque a diez y
seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y ocho. -
D^{no} Manuel de Villalva. -

Concuerda la anterior partida con su original a que me remito. San
Roque diez de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis. =



Diego Martos
Salinas

infrascriptos Notarios de esta Ciudad damos
fe de ser Don Diego Martin Salvia, como
se titula al expedir la certificacion que ante
cede y la firma y rubrica con que la autori-
za al parecer de su puesto y letra sin que nos
conste nada en contrario. Y cumpliendo con lo
mandado hemos alrado las correspondientes
actas que quedan en protocolo de ellas de nues-
tras Notarias. San Roque veinte y siete, May-
yo de mil ochocientos sesenta y seis =

Antonio Panagó
y Diego  Juan M. Cas.
112.

